



GOBERNACIÓN DEL HUILA Secretaría de Salud Departamental

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CREDENCIAL DE EXPENDEDOR DE MEDICAMENTOS

Solicitud en original y copia dirigida al Secretario de Salud Departamental, adjuntando los siguientes documentos.

Documentos

- 1) Fotocopia o original del Registro Civil de nacimiento, con fecha actualizada, para las personas nacidas después de 1939, Partida de Bautismo para los nacidos antes de 1939.
- 2) Original y fotocopia del documento de identificación (cedula de ciudadanía).
- 3) Fotocopia de la libreta militar (excepto los mayores de 50 años).
- 4) Original y Fotocopia de Certificación de estudios (mínimo 9 año de bachillerato).
- 5) Certificado de salud original (expedido por un médico debidamente registrado en la Secretaría de Salud) en donde conste que el solicitante no padece enfermedad infecto contagiosa que le impida vivir en comunidad.
- 6) Certificado de residencia o vecindad (Expedido por la alcaldía, o la dirección de justicia Municipal, del lugar de domicilio del solicitante).
- 7) Declaración original de dos (2) químicos farmacéuticos o Médicos debidamente autorizados (registrados en la Secretaría de Salud del Huila) en la que conste que el peticionario se ha desempeñado como empleado vendedor en Droguerías, con honorabilidad, competencia y consagración durante un periodo no menor de 10 años. Los profesionales declarantes deberán tener como mínimo diez (10) años de graduarse a la fecha de la declaración, indicar dirección y teléfono.
- 8) Constancia de Trabajo y/o fotocopia de los contratos de trabajo, donde especifique claramente el tiempo y la ubicación del establecimiento. Se verifica la afiliación a la seguridad social, como mecanismo de verificación del ejercicio de 10 años.
- 9) Presentación de examen de conocimientos en manejo de medicamentos o su defecto el certificado de auxiliar de servicio farmacéutico, droguería o farmacia droguería, para constar el conocimiento de las normas sanitarias.





GOBERNACIÓN DEL HUILA Secretaría de Salud Departamental

- 10) Constancia de no haber sido sancionado por comercio ilegal de medicamentos de control especial y del ejercicio de la farmacia en Colombia, la secretaria se encarga de verificar este requisito.
- 11) Certificado de cámara de comercio, requisitos para los propietarios de las droguerías.
- 12) Carpeta folder color azul plastificada con gancho para archivar documentos.
- 13) Dos fotografías tamaño cédula de ciudadanía.

